

Resolución provisional de la Convocatoria de 12 de noviembre de 2012 de ayudas para proyectos CUD: listados provisionales de proyectos propuestos, suplentes y excluidos.

El Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada (CICODE),

Informa a la comunidad Universitaria de que, tras el informe favorable del Consejo Asesor de 15 de marzo de 2013, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo ha publicado la siguiente

Resolución de 17 de marzo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de proyectos seleccionados, suplentes y excluidos de la Convocatoria de Proyectos Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo de 12 de noviembre de 2012.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria correspondiente, realizadas las evaluaciones externas pertinentes y tras informe favorable del Consejo Asesor del Cicode en su sesión del 15 de marzo de 2013, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. PUBLICAR, en el Anexo I, el listado de proyectos propuestos para financiación, sujetos a reajuste presupuestario.
2. PUBLICAR, en el Anexo II, el listado de proyectos suplentes, en orden de suplencia, que podrán ser financiados, sujetos a reajuste presupuestario, en función de los fondos liberados por los reajustes presupuestarios de los proyectos incluidos en el Anexo I.
3. PUBLICAR, en el Anexo III, el listado de proyectos excluidos con indicación del motivo de exclusión.
4. ESTABLECER un plazo de presentación de alegaciones contra esta resolución provisional hasta las 14.00 horas del día 1 de abril a través de los Registros oficiales de la UGR.
5. ANUNCIAR que se convocará desde la Dirección de Cicode a los responsables de los proyectos incluidos en el Anexo I para establecer los reajustes necesarios en cada proyecto.

Granada, a 17 de marzo de 2013

Fdo. Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION AL DESARROLLO

- Anexo I: listado de proyectos propuestos para financiación, sujetos a reajuste presupuestario.
- Anexo II: listado de proyectos suplentes, en orden de suplencia, que podrán ser financiados, sujetos a reajuste presupuestario, en función de los fondos liberados por los reajustes presupuestarios de los proyectos incluidos en el Anexo I.
- Anexo III: listado de proyectos excluidos con indicación del motivo de exclusión.